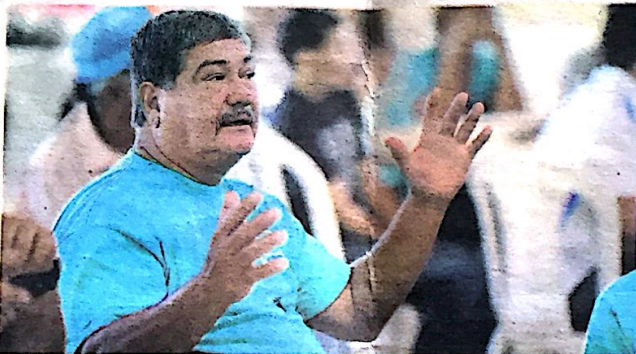


Denuncian favoritismo los pescadores comerciales

Reclaman atención de Agricultura y Recursos Naturales

POR MELISA ORTEGA MARRERO
melisa.ortega@gfrmedia.com



FOTOS: ANGEL RIVERA@GFRMEDIA.COM

CAMUY – “Es como si yo vendiera zapatos en la esquina y me ponen una fábrica de zapatos justo al lado”.

Así describió Félix Morales Blas, presidente de la Asociación de Pescadores de Villa del Ojo en Aguadilla, los efectos de la falta de reglamentación a la pesca recreativa en Puerto Rico, asunto que le compete al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA).

Actualmente, el Reglamento de Pesca de Puerto Rico, aprobado por el DRNA en el 2010, impone múltiples restricciones a los pescadores comerciales. El documento establece desde los requisitos para obtener una licencia de pesca comercial, las estadísticas pesqueras que estos trabajadores deben someter a la agencia mensualmente y la cuota de

LA FALTA de equidad en los reglamentos que rigen a los pescadores es un reclamo insistente de estos trabajadores. Arriba, Julio Reyes, un pescador de Juana Díaz.

pesca permitida para ciertas especies. Mientras, en el caso de la pesca recreativa, el reglamento dispone requisitos más laxos para obtener una licencia. Y entre las limitaciones, se encuentra la prohibición de que se “venda, permute o trafique con el producto”

de la pesca recreativa, es decir, como parte de un deporte, competencia o para su consumo exclusivo.

Sin embargo, la realidad en el mar es otra, según Morales Blas, pescador durante varias décadas.

“(Los pescadores recreativos) están por



COMPROMISO

La secretaria de Agricultura, Myrna Comas (arriba), se comprometió a que los funcionarios de su agencia visitarán todas las villas pesqueras para evaluar sus condiciones. Agregó que su agencia contempla hacer la “Ruta del pescado”, para promover las villas y negocios pesqueros entre todos los consumidores.

la libre. Están pescando y vendiendo (los productos) por debajo del precio a los restaurantes y otros lugares. Cuando vamos nosotros a vender a los restaurantes, ya están llenos”, señaló el hombre.

A juicio de Morales Blas, pese a la existencia de un reglamento, el DRNA ha fallado en corroborar que los pescadores recreativos cumplan con el mismo y ello ha tenido un efecto adverso en las ganancias de los trabajadores que dedican su vida exclusivamente a la pesca.

Esta inquietud, que encontró eco en otros pescadores de diferentes puntos de Borinquen, fue una de varias expresadas ayer durante la Primera Asamblea Nacional de Pescadores Comerciales, que se celebró en la Villa Pesquera de Camuy.

La secretaria del DRNA, Carmen Guerrero, dijo estar consciente de la situación y se comprometió a que revisará el alcance del reglamento de pesca, pues considera que se exige mucho al pescador comercial y no así al recreativo.